



NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS INFANTILES

Una vez haya sido confirmada la solicitud, se deben seguir las siguientes normas:

La zona de celebración de cumpleaños se encuentra junto a la “Casita de los Cumpleaños”, situada en las inmediaciones de la Puerta Norte del Parque.

· Cuando llegues al parque debes localizar al vigilante de servicio, bien personalmente o llamando al número 608 890 299. Él te abrirá la puerta de la “Casita de los Cumpleaños” para que puedas recoger, y después devolver, el mobiliario prestado.

· Por razones de seguridad, ya no se autoriza la entrada de vehículos al interior del parque para la descarga. Por ello, se han habilitado dos zonas de carga y descarga situadas a ambos lados de la puerta de entrada colindante con la zona de celebración de los cumpleaños.

· En cuanto al mobiliario y personal, el **número** de cumpleaños que podemos autorizar diariamente está limitado. Por ello, las autorizaciones se otorgarán por orden de llegada de las solicitudes. El mobiliario que se pone a disposición de cada cumpleaños está compuesto por **dos tableros** de 80 x 200 cm., **4 caballetes** y **15 sillas**.

· La retirada y devolución del mobiliario deberá efectuarse en la “Casita de los Cumpleaños”, situada en las inmediaciones de la Puerta del Norte, cercana al edificio de RTVE.

Rogamos encarecidamente a las personas que utilicen este servicio que cuiden el mobiliario prestado, que lo limpien antes de devolverlo y que depositen los residuos generados en las papeleras y contenedores existentes en el parque. Si tienes alguna reclamación o sugerencia que desees formular, no dudes en hacerlo. Existe un libro oficial para ello a disposición de quien lo solicite.

Gracias por elegir el Parque del Alamillo para la celebración de tu cumpleaños.

¡ FELIZ CUMPLEAÑOS ¡